	FORMATO	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Tunja, 29 Septiembre 2021

No. PROCESO SMC 067/2021

No. DE CONTRATO 2782

SEÑOR:
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
NIT. 614000486-3
C.E. 263802
Dirección: Calle 20 No. 31B - 40 OF 305 EDIFICIO OFFICE CENTER
Ciudad: San Juan de Pasto (Nariño)

Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC GB 067/ 2021.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Fecha:	29 Septiembre de 2021	
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOSTING DEL SITIO WEB, DE LOS PORTALES OFICIALES, DE LAS APLICACIONES Y DE EMAIL MARKETING PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO**	
Contratista	Nombre: **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA**	
	NIT. **614000486-3**	
	Teléfono: **(602) 7371303 o 3002030723**	Correo electrónico: **jorgevillegas@ciberwebhost.com**
CDP	**5089 del 10 de Septiembre del 2021**	
Proyecto:	N.A.	N.A.
Valor:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($34.900.000,00) M/CTE**, VALOR QUE INCLUYE IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
Forma de Pago:	El valor establecido será cancelado mediante pago único una vez se haya instalado y puesto en operación los servicios de hosting y email marketing con la configuración requerida para funcionamiento de los sitios web, previa presentación de la cuenta de cobro, del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, constancia de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. PARAGRAFO I: Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago. PARÁGRAFO II: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato.	

Plazo:	**UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio.**
Lugar de Ejecución	Tunja, calle 20 No. 9-90 Edificio la Torre, Gobernación de Boyacá, Dirección de Sistemas 3er Piso.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

4- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las especificaciones técnicas del servicio que se requiere son las siguientes:
La entidad requiere PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOSTING DEL SITIO WEB, DE LOS PORTALES OFICIALES, DE LAS APLICACIONES Y DE EMAIL MARKETING PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO.

El alcance del presente objeto comprende el alojamiento, administración, soporte y migración de la página web y de email marketing de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL HOSTING	
Servidor	Dedicado
Datacenter	Mínimo Tier III
Manejo	Administrado 100% contratista
Navegación	7*24*365 días del año, del 99.6% mensual de alta disponibilidad
Copias de respaldo	Incluido. Opción de restaurar en el cpanel con soporte técnico 7x24.
Migración	Migrar la página web en todas las páginas y portales alojados en el servidor actual, base datos, configuraciones personalizadas actuales de php, extensiones, mysql y demás parámetros configurados e instalados

Copias de seguridad Comercial con encriptación y protección de la información.	Copias completas mensuales, semanales y diariasde seguridad de los datos en servidores externos,copias dispuestas en el momento que requiera la entidad, con la posibilidad de restaurar de forma individual e independiente archivos, bases de datos, con una retención de hasta 30 días de forma individual o fullbackup

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVIDOR DEDICADO	
Hardware mínimo y escalable	
Procesador	Intel Xeon Gold o AMD EPYC de mínimo 16 coresde 2.8 GHZ hasta 3.8Ghz, auto escalable a mayor potencia en caso de altos niveles de tráfico.
Memoria RAM	64 GB DDR4 ECC 2400 Mhz auto escalable a más memoria RAM en caso de altos niveles de tráfico.
Disco Duro	3 discos de 2TB C/U en estado Sólido con tecnología NVME Auto escalable en tamaño casode alcanzar tope de consumo.
Espacio para backup remoto	5 TB
Red	1 tarjetas de red de 1Gb
Ancho de banda	500 Mbps
Características	
Sistema Operativo	Linux, Red Hat, Debian, Fedora o sujeto a necesidad de la entidad
Dominios independientes	100
Certificado SSL	Wildcard, con cifrado SHA-2 y mínimo de 2048 bits y encriptación 128 Mb. Incluye instalación y configuración para el dominio boyaca.gov.co y los subdominios alojados en el servidor. Se debe suministrar reemisiones del certificado ilimitados cada vez que se requiera la instalación en servidores locales de la entidad para servidores Windows y Linux con soporte 24/7 incluido
Panel de control	Cpanel/WHM con soporte incluido para manejo decpanel independientes por sitio web.
Servicios	Acceso root SSH, ftp, pop, imap, smtp, dns, flash
Licencia Antivirus	Sistema de detección de spam, malware y virus entiempo real. Instalado, configurado y en ejecución. Antivirus basado en inteligencia artificial con Cortafuegos avanzado, IDS / IPS, Detección de malware, Defensa proactiva, Manejo de reputación, entre otros con licencia comercial para todos los dominios
Firewall	Red/Servidor. Firewall Instalado, configurado y enejecución. Protección avanzada de firewall que utiliza heurística en la nube e inteligencia artificial para detectar nuevas amenazas y proteger todos los servidores que ejecutan el software. El firewall escapaz de defenderse contra ataques de fuerza bruta, ataques DoS y escaneos de puertos, con licencia comercial con licencia para todos los dominios
IP dedicadas	• 4 IPs dedicadas IPV4 • 10 IP dedicadas IPV6 (Se debe incluir suministro,instalación, configuración y soporte 24/7)

Protección ataque DDos a nivel de datacenter y Firewall comercial	Sí. 10Gbps con bloqueo y administración de listasnegras
Base de datos	MySQL, PostgreSQL y demás sujetas a necesidadde la entidad con réplicas automáticas para respaldo, recuperación y failover.
Lenguajes de programación	Javascript/Java/PHP/Perl/Phyton y demás sujetos anecesidad de la entidad.
Software	Apache/PhpMyAdmin/Tomcat/Joomla/Wordpresssujeto a versiones requeridas por la entidad.
Reportes	Dentro del panel deberá disponer de un informe mensual de transferencia (tráfico) web y de los intentos de intrusión. Acceso a estadísticas completas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMAIL MARKETING	
Gestor de plantillas	Disponer de un editor dinámico de textos y contenidos, en el cual se puedan insertar imágenesy audios en los diseños.
Plantillas profesionales prediseñadas	Plantillas en formato HTML. Importación de HTML y URL
Diseños y plantillas responsivas	Visualizar correctamente en cualquier dispositivo
Gestión de contactos y suscriptores	Permitir crear listas de contactos y suscriptores teniendo la opción de organizarlos y clasificarlos de acuerdo con filtros como por ejemplo ciudad, rango de edad, género, etc.
Importar/exportar contactos	Opción de cargar y exportar en forma masiva desde un archivo Excel o .CSV
Número de suscriptores	Mínimo 2500
Creación y envío de campañas	Cuando se cree un boletín el envío se puede realizar de inmediato o pueda ser programadopara ser envío en una fecha y hora específica.
Número de envíos en el mes	Ilimitados
Formularios	Permitir crear formularios de la suscripción a su lista de correos para insertar en su página Web
Reportes	Generar reportes en tiempo real a la información detallada de correos recibidos, abiertos, rebotados y visitas a enlaces incluidos en su mensaje.
Sistema Anti spam	Sí. Los correos enviados cumplen con nomas anti spam
Seguridad SSL	Sí
Redes sociales	Permitir integrar enlaces a los perfiles sociales de la entidad
Google Analytics	Permitir Integración con Google Analytics

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Departamento a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

2. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.
3. Proveer a todo costo, los servicios necesarios para el cumplimiento objeto del contrato.
4. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
5. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
6. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
7. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisordel contrato.
8. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
10. Presentar factura detallando cada uno de los servicios en desarrollo contrato.
11. Presentar las pólizas de garantía pactadas en el contrato.
12. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
13. Soportar y presentar oportunamente las cuentas de cobro con documentos exigidos.
14. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
15. El proveedor deberá custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
2. Brindar el servicio de Hosting para el alojamiento de la página web de la Gobernación de Boyacá www.boyaca.gov.co y sitios web oficiales por el término de un año (1) a partir del vencimiento del servicio actual (30 de septiembre de 2021).
3. Garantizar la migración de la página web en todas las páginas y portales alojados en el servidor actual, base datos, configuraciones personalizadas actuales de php, extensiones, mysql y demás parámetros configurados e instalados.
4. Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido soporte técnico requerido.
5. Prestar el servicio técnico durante la duración del servicio, atendiendo con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que el supervisor del mismo establezca.
6. Ofrecer soporte técnico 7x24 vía telefónica, chat y tickets.
7. Realizar las configuraciones y personalizaciones que se requiera en el servidor de acuerdo a las solicitudes del supervisor.
8. Entregar al finalizar el contrato, un acceso para descargar toda la información que contiene la página web, sus aplicativos, sitios o subdominios, bases de datos y demás información que contenga el hosting, para que pueda ser migrada la página al nuevo hosting y mantener por un tiempo máximo de cinco (5) días después del vencimiento del servicio, la información hasta la total migración al nuevo hosting.
9. Mantener confidencialidad de la información que repose en el hosting.
10. El servicio debe estar monitoreado con programas que analizan diariamente los parámetros de seguridad e intentos de acceso, por un equipo técnico altamentecalificado las 24 horas del día los 7 días a la semana.

11. El proveedor deberá realizar las copias completas mensuales, semanales y diarias de seguridad de los datos en servidores externos, copias dispuestas en el momento que requiera la entidad.
12. Proporcionar toda la ayuda necesaria y actualizada en materia de seguridad contra virus y malware de todo tipo.
13. Ejecutar el objeto del contrato según las especificaciones técnicas mínimas que se describen en el presente documento.
14. Ejecutar el objeto del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
15. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificara por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7- MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas".

8- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el diez (10%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente".

9- GARANTÍAS: EL contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del Departamento de Boyacá, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, su cumplimiento tardío o defectuoso u el pago de sanciones, una fianza equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y vigente por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios deri-vados de la deficiente calidad del servicio prestado, mediante la constitución de una póliza en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y un (1) año más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista

derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, su cuantía será equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

10- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 049 de 2021. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

13- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Departamento.

14- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por parte de

Nombre: **CLAUDIA ROCIO PINEDA FORERO**
Número documento: C.C. No. 40.032.477 de Tunja
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Secretaría de TIC y Gobierno Abierto

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación
Delegado para la contratación

REVISO: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.